

Santiago, 26 de mayo de 2026

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
**PRESENTE**

**HECHO ESENCIAL**  
**FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA OPEN CASA SINGLE FAMILY RENTAL U.S.A.**  
Administrado por Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos

REF.: COMUNICA ACUERDOS ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

-----

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18 de la Ley N° 20.712, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de **FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA OPEN CASA SINGLE FAMILY RENTAL U.S.A.** (el "*Fondo*"), que con fecha 25 de mayo de 2026 se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo, en la cual se adoptaron, entre otros, los acuerdos que se detallan a continuación:

1. Se aprobó la cuenta anual del Fondo relativa a su gestión y administración y los Estados Financieros del mismo;
2. Se dejó constancia de que, considerando los resultados del Fondo informados en la asamblea, el Fondo no contaba con Beneficios Netos Percibidos en el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025 susceptibles de ser distribuidos como dividendos;
3. Se aprobó la cuenta anual del Comité de Vigilancia;
4. Se eligió a los miembros del Comité de Vigilancia, el cual quedó integrado por las siguientes personas:
  - /i/ Juan Pablo Carreño Cea, cédula de identidad número 11.664.511-4;
  - /ii/ Mariano Guerrero Gutierrez, cédula de identidad número 5.545.079-k; y
  - /iii/ Tomás Hansen Román, cédula de identidad número 15.638.378-3.
5. Se acordó fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia de 15 Unidades de Fomento brutos por cada sesión a la que asistan, con un tope máximo de 5 sesiones al año remuneradas hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes;
6. Se aprobó fijar un presupuesto para el Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes de 200 Unidades de Fomento;

7. Se designó como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2026 a la empresa *Addval Auditores Limitada*;
8. Se acordó designar como consultores independientes para la valorización de las inversiones del Fondo en el ejercicio 2026 a *Pacto Capital*; y
9. Se acordó designar consultores independientes para la valorización trimestral de las inversiones del Fondo en el ejercicio 2026 a *BDO Auditores y Consultores Limitada*.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,



[Sebastián Wenz \(26 may., 2026 09:52:35 EDT\)](#)

Sebastian Wenz Küpfer  
**GERENTE GENERAL**  
**LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.**  
**ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**